X Jornada de Jóvenes Investigadores

Instituto de Investigación Gino Germani

6, 7, y 8 de noviembre de 2019

Lynda Josefina Fernández Olivas

Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)

Egresada de Derecho.

lynda.trilce@gmail.com

**Eje 2. Poder, dominación y violencia**

Eje 3. Protesta, conflicto y cambio social

**Proyecto de inseguridad, política neoliberal y criminalización de la protesta social en el Perú**

**Palabras clave:**

Criminalización / protesta social / neoliberalismo / violencia punitiva

1. **Introducción**

Las ideas siguientes se inician a partir del análisis de los discursos de seguridad pública y seguridad ciudadana que ha empleado el Estado peruano a partir de la década de los noventa para fundamentar el ejercicio de la violencia punitiva a través de procesos de criminalización a determinados grupos sociales. La interpretación que se propone plantea comprender el viraje seguritario como parte de una estrategia de gestión de poderes que coexisten al interior de una sociedad para definir y legitimar determinadas formas de represión que son necesarias dentro de un sistema político-económico específico y que, encuentran su justificación, a partir de la comprensión de la seguridad como constructo que refleja la ambivalencia del Estado y los poderes económicos en su ejercicio de control soberano, disciplinario y biopolítico para gestionar la población y la vida.

Este ejercicio de interpretación se realizará a través del estudio de la criminalización a la protesta social. Sin embargo, es preciso señalar que, dentro del tiempo escogido para el análisis, se dieron tres procesos de criminalización relevantes para demostrar dicha hipótesis -los cuales, aún no se han podido analizar en conjunto-: el primero, propio de la criminalización a la protesta social, definida a partir del aniquilamiento de los movimientos sociales tras la guerra interna –desarrollada a inicios de la década de los ochenta en el país contra el Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso–; cuyo tratamiento obedece a políticas de defensa del orden interno y seguridad de Estado (control soberano); la segunda, comprendida a partir del incremento de las tasas de encarcelamiento y el nivel de inhumanidad en las cárceles, los últimos veinte años, cuya población, en su mayoría, es caracterizada por la comisión de delitos patrimoniales y narcotráfico y la tercera; a través de los pánicos morales ocasionados por el exceso de punición hacia los delitos de violación sexual contra menores, lo cual incidió en el incremento de las tasas de encarcelamiento por este delito los últimos años (lo que desplazó al narcotráfico que hoy por hoy se ubica en tercer lugar en el análisis de las tasas de encarcelamiento) cuyos tratamientos se perfilan como políticas de gestión de seguridad ciudadana (control disciplinario y biopolítico); todo esto en el marco de un proyecto político y de constitución económica, propio del contexto peruano; que desde la década de los noventa se estrelló con un “nuevo” discurso en el control económico, el neoliberalismo, el cual, en gran parte ha influenciado en la fabricación de esta forma de Estado y sus redes institucionales.

Con este objetivo, en la presente investigación abordaremos tres ideas esenciales: en primer lugar, analizaremos a la seguridad como discurso de control para poner en manifiesto su condición de construcción social gestionable por el poder soberano, disciplinario y biopolítico que sirve para definir y legitimar determinadas formas de represión que son necesarias dentro de un sistema político-económico específico. En segundo lugar, analizaremos el proyecto neoliberal de seguridad en el país a partir de la década de los noventa con el objetivo de demostrar que solo existió una variación técnica en el contenido de las estrategias de seguridad, pero la finalidad política de neutralización sigue latente; y en tercer lugar, realizaremos un tránsito histórico de los procesos de criminalización de la protesta social, como parte integrante de proceso de criminalización que se ha presentado en el país los últimos veinte años.

1. **Desarrollo**

Para realizar esta investigación se empleó el enfoque cualitativo, con el análisis de bibliografía y documentos periodísticos e informes estatales. No es una investigación concluida, está en curso.

* 1. **La seguridad como construcción: la ambivalencia del Estado en la gestión soberana, disciplinaria y biopolítica**

Líneas arriba se planteó interpretar a la seguridad como discurso construido por los poderes sociales, el cual es interpretado como estrategia de gestión que permite definir y legitimar determinadas formas de represión que son necesarias para el mantenimiento de un sistema político-económico específico. Es preciso iniciar con esta temática, ya que la seguridad es uno de los puntos fundamentales para el desarrollo de la ponencia.

Tal vez pueda parecer superfluo analizar qué es lo se entiende por seguridad en este contexto, ya que, al haber utilizado conceptos como poder soberano, disciplinario y biopolítico; es posible presuponer que la seguridad se empleará como un dispositivo discursivo que permite gestionar la vida en sociedad. Sin embargo, el objetivo de este trabajo no es solo describir los mecanismos que se emplea para entender y justificar la seguridad. Sino también entender a la seguridad misma, como consecuencia de la asunción de múltiples estructuras sociales, que catapultaron una construcción que justifique la deshumanización del carácter comunal del individuo; para convertirlo en un ser desarraigado y de consumo, y que, de alguna manera, justifica la agresión entre individuos y el ejercicio de violencia, tanto externa como interna, en la sociedad.

Para poder desarrollar estas ideas, se partirá de una pregunta en contra-sentido ¿Qué es sentirse inseguro? ¿Por qué nos podemos sentir inseguros? Estas preguntas nos trasladan al componente subjetivo de la inseguridad: el miedo. A partir de ahí, es que la psiquis construye barreras que hacen sentir inestable a un individuo. A pesar de que este sentimiento de miedo y temor encuentra su justificación en la propia condición humana, con el tiempo, se gestó otra justificación frente a este temor que se encontraba fuera del propio sujeto: el sentir extraño lo distinto a nosotros. Esta extrañeza, o este discurso de extrañeza es el constructo sobre el cual, se han justificado diversas formas de represión debido a la valoración y a las características particulares y contrarias que hicieron construir esta extrañeza, en un extraño, cuya presencia es el eje central por el que se justifica el discurso de la seguridad.

Pero la seguridad vista como construcción permite no solo captar la subjetividad de lo extraño, sino que también contribuye en ubicar la gestión de la cual nace su discurso, su empleo por parte del poder. Puesto que, desde nuestra perspectiva, con el transcurrir de la historia y la asunción de múltiples estructuras, el ser humano fue partícipe de estrategias de dominación, propias de cada sistema social y sus formas de control sobre la vida en sociedad. De ahí que, el discurso de la inseguridad encierre a través de las lógicas de amigo/enemigo, mujer/varón, enfermo/sano, normal/anormal, malo/bueno; diversas formas de dominación que habilitan la legitimidad del ejercicio de violencia contra determinados grupos, lo que a su vez permite el control de toda la estructura social.

No podemos saber desde cuándo existe este discurso; sin embargo, lo que nos interesa es tratar de encontrarlo a partir de la identificación de un poder específico, en este caso, a través de las formas de violencia punitiva que se ejercen. La cual no solo debe ser comprendida a través del despliegue del poder; sino también a partir de las formas en cómo se estructuran las sociedades latinoamericanas, que no forman parte de una sociedad tardo capitalista propiamente dicha, pero que a través de las dinámicas políticas, institucionales y culturales particulares redefinen su forma de acumulación de capital (De Giorgi, 2016, p. 31).

Por ejemplo, el poder soberano tenía formas específicas para ejercer su soberanía en el cuerpo del sujeto, el cual se valía de diversos discursos de inseguridad para infligir violencia punitiva, dentro de las que se encuentra el invento de la existencia de endemoniadas (brujas) o los poseídos, desarrollado en un contexto de gran poderío religioso y relaciones económicas de dependencia y servidumbre, propias de un sistema económico feudal.

Esta forma de castigar implicaba una agresión corporal sobre los individuos, quienes también se enfrentaban al derecho de hacer la guerra del soberano (Foucault, 2012, p. 59), el cual aplicaba la pena capital frente a la ruptura del pacto social al concebirlos como enemigos del sistema.

Así también, la disciplina o el poder disciplinario, propio del modo de producción capitalista, fue el principal instrumento para su constitución y reproducción, puesto que garantiza la extracción de la plusvalía, con lo cual, el sistema capitalista no podría existir (Melossi, 2018, p. 45); y es el que regula las costumbres, los hábitos, y las prácticas productivas, estructurando los parámetros del pensamiento y la práctica de los individuos (Toro, 2019, p. 23), a través del proceso de normalización que construye un modelo óptimo y específico que permita descomponer y modificar la conducta, pretendiendo regularizar un comportamiento bajo un modelo específico (normal), rotulando aquel modelo que no encaja dentro de este parámetro (anormal).

El discurso de seguridad del que se vale este poder se encuentra entrelazado con el proceso de creación de instituciones sociales que permitieron la reproducción de la disciplina, como las fábricas, las escuelas, los hospitales o las cárceles; en este contexto, la “vagancia” como discurso de inseguridad sirvió para ejercer control disciplinario sobre los individuos, los cuales con este pretencioso esfuerzo estaban obligados a participar dentro del engranaje del capitalismo naciente. Otra forma de creación de inseguridades se manifestó a través del concepto de criminal nato: los criminales tienen características físicas particulares heredadas que los determinan en la realización de conductas delictivas. Dicho discurso funcionó como estrategia de gestión colonial, ya que “curiosamente” las características atribuidas a este “criminal” se condicen con los rasgos físicos propios de la población del sur global.

De esta manera, el discurso de inseguridad elaborado al interior del sistema capitalista está configurado a partir de la exclusión masificada de grupos obreros, mujeres, niños, enfermos, homosexuales, locos, criminales, pueblos indígenas; quienes son los extraños del capital y el blanco preciso para formular una retórica de peligrosidad que permita ejercer violencia para su efectivo control.

Aquí es preciso realizar una diferenciación entre el ejercicio de poder y el empleo de violencia frente al discurso de inseguridad. El paso del poder soberano al poder disciplinario implicó, entre otras cosas, que la forma de ejercicio de poder sobre el sistema social y los individuos que lo integran sea más elaborada en cuanto a la diversificación de las formas de control, se varió de la soberanía corporal al control psíquico del individuo. Ahora, desde nuestra perspectiva, hay que entender este poder como una forma de dominio para entender su relación con la violencia. Así:

[C]uanto más prerreflexivo sea el consentimiento que genera simbólicamente el poder, mucho menor es la necesidad de una violencia expresa (…) [si este poder] carece, en cambio, de una mediación simbólica, que transforma en habitual y automática [la vida], entonces debe esforzarse en ejercer una violencia masiva, junto a medidas coercitivas (…). (Chul Han, 2018, p. 120)

A partir de esa idea, la relación entre poder, violencia y discurso de seguridad es evidente, puesto que el poder que se ejerce en determinado sistema social se vale de dispositivos que permiten gestionar la vida individual y social, el cual se sustenta en un discurso específico que permite gestionar las trayectorias humanas dentro de ese sistema. Este es el discurso de seguridad, maleable frente a las circunstancias particulares que controlan el poder. Por ejemplo, la estructura de un sistema puede necesitar que en determinado momento se gestione la vida de una mayoría indígena que se opone frente al avance de una forma particular de acumular capital en algún país de Latinoamérica y se vale de un discurso de seguridad (lógica de amigo/enemigo político –por ejemplo, el caso particular peruano se vale del discurso de “terruqueo”–) para poder legitimar la arremetida violenta contra este grupo (la violencia en sus diversas formas). Es decir, el ejercicio de violencia y las formas en las que se define la seguridad son parte de una estrategia de gestión que permite moldear la vida y la estructura, lo político, lo social y lo cultural; también se define sobre la base de esta lógica.

* 1. **Proyecto neoliberal de seguridad en el Perú: La criminalización de la protesta social**

Al interior del discurso de seguridad que emplea determinado sistema, coexisten como se afirmó, diversas construcciones que permiten ejercer de forma violenta el dominio del poder, las cuales, a su vez se valen de otras construcciones al interior de ellas mismas. Es de utilidad mencionar esto porque las formas en las que se presenta este discurso son múltiples, incluso, se encuentran tan arraigadas en el individuo que resulta titánico poder identificarlas –un ejemplo claro de ello es la naturalidad con la que se percibe como peligroso a un criminal– y muchas veces, sirven de fundamento ontológico para producir conocimiento (con todo lo que implica, tanto en su formulación teórica como en su praxis). Ahora, este ejercicio de violencia que se valida con determinado discurso no se genera de la nada, como se afirmó, las lógicas de poder se gestan al interior de un sistema que reproduce su esencia en cada forma de vida.

Esto es lo que sucede con el sistema capitalista que en su etapa tardo capital, avasalló las colonias hasta producir lo que algunos teóricos denominan totalitarismo colonialista que es la arremetida del capital global en los países de la periferia (Zaffaroni, 2019, p. 56). El cual construye discursos de seguridad que justifican la aplicación de violencia punitiva sobre determinados grupos, lo que, a su vez, afianza la constitución propia de su sistema social.

Un caso particular es la gestación de discursos de seguridad que se dio a partir de la década de los noventa en el Perú con la introducción del neoliberalismo económico, que consagra las políticas del Consenso de Washington (CW) y los Tratados de Libre Comercio en el país; y que también estableció un dominio en el plano doctrinario, filosófico e ideológico del sistema social. Al respecto, es necesario precisar que significó la adopción del CW al interior de los países latinoamericanos (Romero Reyes, 2012, pp. 78-79):

i) En términos sociales, se profundizaron y ensancharon la desigualdad social y la inequidad, lo que afectó la gobernabilidad de los países y en sobre manera, a los trabajadores del campo y la ciudad, los desempleados, los pobres y nuevos pobres, mujeres, jubilados y niños; al existir una disminuida valoración a la inversión social en educación, salud, seguridad social, empleo, etc.

ii) En términos económicos, muestra un favorecimiento exagerado a la banca internacional, inversionistas extranjeros, grandes compañías, así como a los grandes grupos empresariales del país, seguidos por los capitales privados, que producen mercado interno y que en algunos casos son socios menores de empresas extranjeras.

iii) De manera paradójica, si bien el CW se propuso remover la injerencia del Estado a través de privatización, reducción del aparato público, desregulación y apertura del mercado; se valió de este mismo para la ejecución de este programa, lo que demostró la incapacidad de la clase política para defender los intereses nacionales.

iv) Se reemplaza la alianza que hubo entre el capital privado y el estatal por la fórmula del minimax (menos Estado, más mercado), la cual hizo que las economías de estos países dependan exclusivamente de los mercados mundiales. Con ello, el Estado fue reducido al resguardo de las fronteras, mantener el orden interno y asegurar la irrestricta entrada y colocación de los capitales extranjeros al interior del país.

v) Las políticas económicas son gobernadas y monitoreadas desde afuera por una tecnocracia internacional y desde los centros del poder financiero.

Es a partir de esta “receta” que este sistema social ha gestionado sus formas de vida a partir de la década de los noventa, sirviéndose de dos discursos de seguridad para poder legitimar la violencia contra determinados grupos: el discurso de seguridad pública y seguridad ciudadana. El primero, entendido como política de defensa que emplea determinado sistema para asegurar el orden interno y preservar la tranquilidad frente a cualquier manifestación de violencia política, social o económica; creado para justificar la represión contra todo individuo considerado enemigo y sobre el cual se ejerce violencia mediante el sistema de justicia penal y policial (Zarate). Y el segundo, diseñado con el objetivo de integrar a la población dentro del debate para la creación de políticas públicas criminales, sea como actor principal o complementario. Teniendo como condición básica la satisfacción de las necesidades de la sociedad y la salvaguarda de los derechos humanos.

La aplicación de estos discursos se dio tras la captura del Perú por parte del neoliberalismo, en el primer gobierno de Alberto Fujimori, quien en 1991 aplicó el ajuste económico más brutal de la historia peruana, que tenía no solo el objetivo de solucionar los desequilibrios económicos; sino que también y, sobre todo, pretendía realizar un ajuste estructural de todo el Estado y la sociedad, para lo cual se valió acuciosamente del recetario del CW (Romero Reyes, 2012, p. 88).

En este escenario, los procesos de gestación de discursos de seguridad estuvieron plagados del direccionamiento político que requerían los nuevos dueños del Perú, quiénes sobre la base de las premisas del Consenso de Washington, elaboraron un “extraño” propio para nuestro país, al valerse también de las construcciones mediáticas que reinaban en ese entonces por el periodo de guerra interna. El Partido Comunista del Perú, Sendero Luminoso; hizo posible el constructo perfecto para elaborar un enemigo público y una retórica de peligrosidad: la seguridad pública; discurso que fue empleado como herramienta punitiva y mediática, que en el plano ideológico permite no solo analizar el proceso de tecnificación que experimentan las políticas en materia de seguridad del país los últimos 28 años, sino que apertura su comprensión a través de la coexistencia de diversos poderes: poder soberano (enemigo público), poder disciplinario (procesos de tecnificación obrera, pobres condiciones de trabajo, bajas tasas de desempleo, altas tasas de encarcelamiento) y el poder biopolítico (a través de técnicas de individualización subjetiva, por medio del control de la conciencias, como el proceso de construcción mediática de pánicos colectivos).

Lo anterior es afirmado a pesar de que, institucionalmente se ha definido el viraje de la seguridad: primero con el discurso de seguridad pública que se materializó en el Perú a mediados de la década de los ochenta hasta mediados de los noventa para aplacar todo germen terrorista perteneciente al Partido Comunista del Perú, el cual ha sido abandonado estas últimas décadas, de la agenda política, la palestra mediática, la formulación de normas y la elaboración de políticas públicas; puesto que la gestión de inseguridades ahora se realiza por medio del discurso de seguridad ciudadana, el cual fue incorporado por la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, para combatir la delincuencia común y la de cuello blanco.

Sin embargo, como se afirmó, este viraje no es del todo claro, es más, la consideración del curso progresivo del discurso de seguridad acorde con la línea de sucesión de gobiernos democráticos de derecha después de la dictadura fujimorista no permite comprender la manera en como se ha gestionado la seguridad y las formas de violencia en el país, puesto que a pesar de que el discurso de seguridad pública se “abandonó” del plano de la legitimidad, se ejerce violencia de connotada enemistad política y bajo la lógica de amigo /enemigo del sistema que arremete contra cualquier indicio de conflicto social, por ejemplo, al criminalizar a la población cuando sale a las calles en voz de protesta. Lo cual ha se ha dado de manera sistemática a partir de la década de los noventa y que se caracteriza, en mayor medida, por la persecución a la masa indígena que se opone a los proyectos de extracción minera e hidrocarburífera.

El caso particular que se estudia para comprender la relación entre discurso de seguridad, violencia y poder al interior de un sistema social, es el de criminalización de la protesta social, cuya persecución está caracterizada por lo siguiente:

1. El empleo de políticas de estado de emergencia y la persecución policial con violencia que se aplican sobre los grupos más vulnerables que protestan, en su gran mayoría contra los proyectos extractivos.
2. Construcción de proyectos de ley con contenido penal, donde se elaboran delitos en base a las conductas que se desenvuelven en una protesta social.
3. Firma de convenios privados de seguridad entre policías y empresas extractivas.
4. Empleo de estrategias de etiquetamiento y mediatización, al llamar terroristas a los protestantes para justificar sus acciones de “seguridad”. Estas estrategias pretenden determinar quiénes son y cómo actúan para trasgredir el orden interno al difundir información parcializada o etiquetar de radicales, terroristas o “terrucos” a quienes protestan.

De ahí que, nos atrevamos a afirmar que el discurso de seguridad ciudadana es una fachada que emplea el neoliberalismo colonialista para legitimar su propia seguridad, la seguridad pública como criterio de orden interno. La cual debe ser entendida como manifestación del proyecto neoliberal del gobierno peruano para perpetuar un sistema de desigualdad social al fabricar chivos expiatorios del sistema, en este caso ver al protestante como un sujeto conformante más del control de poderes.

1. **Conclusiones**
* La seguridad vista como construcción permite no solo captar la subjetividad de lo extraño, sino que también contribuye en ubicar la gestión de la cual nace su discurso, su empleo por parte del poder. Puesto que, desde nuestra perspectiva, con el transcurrir de la historia y la asunción de múltiples estructuras, el ser humano fue partícipe de estrategias de dominación, propias de cada sistema social y sus formas de control sobre la vida en sociedad.
* El discurso de inseguridad elaborado al interior del sistema capitalista está configurado a partir de la exclusión masificada de grupos obreros, mujeres, niños, enfermos, homosexuales, locos, criminales, pueblos indígenas; quienes son los extraños del capital y el blanco preciso para formular una retórica de peligrosidad que permita ejercer violencia para su efectivo control.
* El ejercicio de violencia y las formas en las que se define la seguridad son parte de una estrategia de gestión que permite moldear la vida y la estructura, lo político, lo social y lo cultural; también se define sobre la base de esta lógica.
* Los procesos de gestación de discursos de seguridad estuvieron plagados del direccionamiento político que requerían los nuevos dueños del Perú, quiénes sobre la base de las premisas del Consenso de Washington, elaboraron un “extraño” propio para nuestro país, al valerse también de las construcciones mediáticas que reinaban en ese entonces por el periodo de guerra interna
* La consideración del curso progresivo del discurso de seguridad acorde con la línea de sucesión de gobiernos democráticos de derecha después de la dictadura fujimorista no permite comprender la manera en como se ha gestionado la seguridad y las formas de violencia en el país, puesto que a pesar de que el discurso de seguridad pública se “abandonó” del plano de la legitimidad, se ejerce violencia de connotada enemistad política y bajo la lógica de amigo /enemigo del sistema que arremete contra cualquier indicio de conflicto social.
* El discurso de seguridad ciudadana es una fachada que emplea el neoliberalismo colonialista para legitimar su propia seguridad, la seguridad pública como criterio de orden interno. La cual debe ser entendida como manifestación del proyecto neoliberal del gobierno peruano para perpetuar un sistema de desigualdad social al fabricar chivos expiatorios del sistema, en este caso ver al protestante como un sujeto conformante más del control de poderes.

**Referencias**

Chul Han, B. (2018). Topología de la violencia. 5ª reimpresión. España: Herder.

De Giorgi, A. (2016). Castigo y economía política. *Delito y Sociedad* (41), pp. 9-36.

Foucault, M. (2012). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Melossi, D. (2018). Controlar el delito, controlar la sociedad. Buenos Aires: Siglo XXI.

Romero Reyes, A. (2012). *Miserias de la economía. El fetichismo de la ciencia económica*. Lima: Horizonte.

Toro, C. (2019). La pena de prisión en el siglo XXI. La pena circular. Bogotá: Grupo editorial Ibañez

Zaffaroni, R. (2019). *La nueva crítica criminológica. Criminología en tiempos de totalismo financiero*. Lima: Grijley.